CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

DICTAMEN C.E./GOC Nº 06/2012

A: PRESIDENCIA.-
DE: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.-
REF.: INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN – LCO Nº 02/12 "SERVICIO DE COURIER NACIONAL E INTERNACIONAL"
FECHA: 22 DE MARZO DE 2012

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted, y través suyo a los miembros del Directorio, con el fin de remitir el Informe Final elaborado por la Comisión Evaluadora en el marco de la **LCO Nº 02/12 "SERVICIO DE COURIER NACIONAL E INTERNACIONAL"** de conformidad con lo establecido en el Artículo 10, numeral 7 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Visto y analizado lo expuesto por los miembros del Comité de Evaluación, entiendo que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe que ahora se pone a consideración, en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05, surgiendo esto, por lo menos, de cuanto se pone a mi vista y consideración.-

Es mi dictamen.-

Abog. Yolanda Rodríguez
Gerente
Gerencia Operativa de Contratación

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN CONATEL

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO EN FECHA: 22/03/2012
A LAS 10:00 hs.-
POR Francisco Sosa FIRMA:
Funcionario